

Tras apagón, Coordinador insiste ante el Ministerio de Energía con propuesta de cambios a normativa de pequeños generadores

POR KAREN PEÑA

Si la tensión por el apagón del 25 de febrero estaba entre el Coordinador Eléctrico y las empresas, ahora el organismo que supervisa la operación del sistema puso sus ojos sobre el Ministerio de Energía, lo que gatilló un rápido contraataque. Todo esto, retomando una problemática cuyas alertas ya había levantado el ente técnico en una carta del 18 de agosto de 2023, la que fue revelada en ese momento por DF.

Este jueves, el presidente del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico, Juan Carlos Olmedo, envió una carta al ministro de Energía, Diego Pardow, para plantear una propuesta de modificación normativa para mejorar la eficiencia, competencia y seguridad de servicio en el mercado eléctrico, en relación con los Pequeños Medios de Generación Distribuida (PMGD) y su impacto en la operación del sistema. La misiva fue copiada a varios actores, como la superintendenta

Luego recibir la carta del organismo, el ministro Pardow recordó el trabajo conjunto que se está realizando en esta materia.

de Electricidad y Combustibles, el secretario ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía (CNE), y los presidentes de las comisiones de Minería y Energía tanto de la Cámara de Diputados como del Senado.

Consigna que la capacidad instalada de los PMGD a marzo de 2025 es de aproximadamente 3.400 MW y se espera que alcance 4.000 MW a fines de este año. E instala el apagón, indicando que la potencia total de los PMGD a la hora del evento era de 2.130 MW, equivalentes a aproximadamente el 25% de la demanda al sur de Coquimbo.

“El alto nivel de participación que alcanzan estas centrales en la generación de energía, unido a la falta de visualización en tiempo real

de su generación, ocasiona riesgos para la seguridad del SEN y un aumento en los costos sistemáticos por pagos laterales, ya que se introduce una mayor incertidumbre en el seguimiento del abastecimiento de la demanda del sistema eléctrico, agudizando la gestión de las desviaciones de generación, un aumento en la necesidad de reservas y riesgo de profundización de los efectos de fallas”, asegura Olmedo.

Y propone cinco medidas. Entre ellas, incorporar en la Norma Técnica de Conexión y Operación de PMGD en Instalaciones de Media Tensión la exigencia relativa a que los PMGD estén obligados a efectuar la entrega en tiempo real de todas las señales operacionales necesarias para su monitoreo y comunicación en tiempo real; y que los PMGD “deberán disponer de los enlaces para la lectura remota de protecciones, registros locales de perturbaciones, o interrogación de equipamiento de monitoreo sistemático”.

La medida clave es que se establezca la exigencia de la incorporación de los PMGD en los recortes por sobreoferta de generación, los que serán gestionados por las empresas distribuidoras conforme a las instrucciones que imparta el Coordinador. Para ello, se añade, “se deberá eliminar el régimen de autodespacho de los PMGD, disponiendo que sus inyecciones sean

El Coordinador apuntó a que el alto nivel de participación que alcanzan estas centrales implica un “riesgo de profundización de los efectos de fallas”.

coordinadas a través de la empresa distribuidora, en conformidad con la programación de la operación elaborada por el Coordinador”.

El apagón entra en escena

La sorpresiva misiva tuvo eco este mismo jueves. Pardow arremetió indicando a Olmedo que esto está siendo objeto de discusión en la mesa de trabajo para la elaboración de un nuevo Reglamento de Coordinación y Operación del Sistema Eléctrico Nacional (DS 125).

Según detalla, tanto el Coordinador como la CNE colaboraron directamente con el Ministerio en la elaboración conjunta del diagnóstico que fue desarrollado entre febrero y abril de 2024, mediante ocho sesiones de trabajo previas al inicio de la mesa con la industria. Además, añade, se han mantenido más de una veintena de reuniones entre estas instituciones “con el fin de analizar las propuestas levantadas por los gremios y empresas y definir finalmente las propuestas conceptuales que se presentarán el próximo 31 de marzo en una sesión abierta y difundida públicamente”.

Pardow sostiene que en todas estas sesiones han “participado activamente” en representación del Coordinador diversos profesionales. Pero no solo eso. Lanzó: “Agradecemos la inclusión expresa en su comunicación del día de hoy, respecto de la seguridad del sistema con foco en fallas como elemento a considerar en la elaboración del reglamento, ya que en la carta del 18 de agosto de 2023, se aprecia su carácter condicional y con foco en las reservas”.

Y lo interpela apuntando a que “la relevancia de su análisis dado su rol institucional y en concordancia con los principios que rigen su quehacer es imprescindible para la elaboración del reglamento y por ello esperamos contar con una identificación más específica de los riesgos, su probabilidad de ocurrencia y otros aspectos relevantes”. Esto, en la presentación de la propuesta de reglamento el 31 de marzo, previo al lanzamiento de la consulta pública el 15 de abril.

Fuentes comentan que la ofensiva del Coordinador apuntaría a blindarse en medio de la investigación por el apagón. Lo anterior, en medio de las dudas que se han levantado sobre el efecto de los PMGD en las fallas del sistema eléctrico.

